



Provincia de Río Negro
2020-Año del General Manuel Belgrano

Resolución

Número:

Referencia: 2 (DOS) PUESTOS: DISEÑADOR GRAFICO- VIEDMA

VIEDMA,

VISTO: La Resolución N° 483/18 y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución aprobó el procedimiento para la inscripción, selección y cubrimiento de vacantes en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el mismo prevé que la máxima autoridad del organismo que necesite cubrir una vacante, deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública la solicitud para cubrir una vacante en un determinado puesto de trabajo y sugerir la modalidad de selección, detallando sin excepción el plazo de cierre de la convocatoria;

Que la solicitud deberá contener la descripción del puesto a cubrir con las misiones y funciones y los requisitos exigidos para el mismo;

Que la Secretaría de la Función Pública, una vez recibida la solicitud, analizará la consistencia entre los requisitos exigidos y la descripción del puesto a cubrir con su misión y función, pudiendo requerir para ello las aclaraciones y/o documentación que considere necesarias;

Que conforme el Artículo 8° de la citada Resolución, una vez que se de cumplimiento a todos los requisitos exigidos por el procedimiento previsto en la Resolución N° 483/18, la Secretaría de la Función Pública aprobará, mediante acto administrativo fundado, la solicitud de cubrir la vacante de acuerdo a la normativa vigente y definirá en dicho acto la modalidad de selección;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L N° 3.052, los Decretos 103/19 y 111/19 y en el Artículo 8° de la Resolución N° 483/18;

Por ello:

LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar el cubrimiento de DOS (2) puestos de "DISEÑO GRAFICO" para cumplir funciones en la Subsecretaría de Comunicación Digital y Creatividad de la Ciudad de Viedma, de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como anexo I a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la modalidad de selección será abierta, es decir podrán participar todos los postulantes ya sea que procedan del ámbito público como privado, que acrediten los requisitos para el puesto de trabajo a cubrir.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que el plazo de Inscripción será desde el día 14/07/2020 hasta el día 18/07/2020, ambos inclusive.

ARTICULO 4°.- Notificar a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro y al Ministerio de Economía de la presente Resolución.

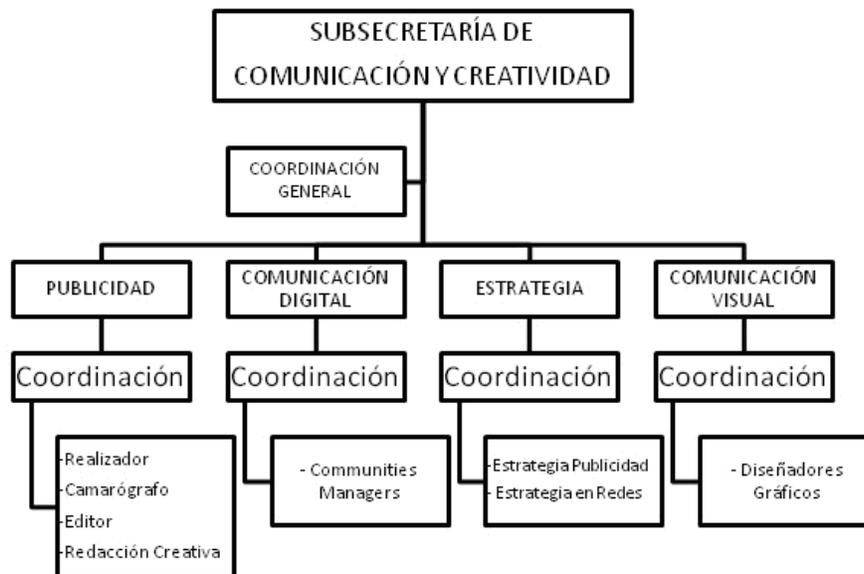
ARTICULO 5°.- Publicar la presente Resolución en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Río Negro (www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar).

ARTICULO 6°.- Registrar, comunicar y archivar.

ANEXO I

MINISTERIO : MINISTERIO DE GOBIERNO Y COMUNIDAD
LOCALIDAD: Viedma

NOMBRE DEL PUESTO: Diseñador Gráfico
UNIDAD ORGANIZATIVA: Secretaría de Medios
Subsecretaría de Comunicación Digital y Creatividad



AREAS / RESPONSABILIDADES	
Realiza labores de creación y elaboración de formas o aspectos de presentación del mensaje o información a transmitirse en medios impresos o electrónicos.	
REQUISITOS DEL PUESTO	
Nivel Educativo	<ul style="list-style-type: none"> • Tecnicatura en Diseño Gráfico.-
Conocimientos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Buenas relaciones Humanas. • Manejo del PhotoShop, Freehand, Illustrator y Corel Draw.
Experiencia	Un (1) año en puestos similares.-
Competencias (Habilidades Destrezas)	<ul style="list-style-type: none"> • Innovación / Creatividad.- • Autoorganización. • Sentido de la urgencia. • Atención al detalle. • Buenas relaciones interpersonales. • Comunicación oral y escrita.

ANEXO II

MINISTERIO: MINISTERIO DE GOBIERNO Y COMUNIDAD.-
LOCALIDAD: Viedma
NOMBRE DEL PUESTO: Diseñador Gráfico

MISIÓN
Realiza labores de creación y elaboración de formas o aspectos de presentación del mensaje o información a transmitirse en medios impresos o

electrónicos.

FUNCIONES

- Realizar diseño gráfico para los distintos medios de comunicación.-
- Proponer innovaciones o correcciones que considere de lugar, en cuanto a presentación, colores, figuras y estilos de los diseños.-
- Elaborar conceptos gráficos (ideas) de estructuración del mensaje.-
- Diseñar bocetos de afiches, portadas de revistas, periódicos.-
- Combinar imágenes con textos.-
- Determinar prioridad de los elementos que componen el trabajo a realizar.-
- Determinar la tipografía que vaya acorde con lo que se quiere comunicar.-
- Dibujar gráficos, cuadros y otros.-
- Digitalizar o escanear gráficos y textos.-
- Retocar imágenes digitalizadas para tratarlas y mejorar la nitidez.-
- Cumplir las metas individuales que le sean asignadas y los compromisos que ellas conlleven, conforme a la naturaleza del cargo.-
- Realizar otras tareas afines y complementarias, conforme a lo asignado por su superior inmediato.-